

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. JOSE ANTONIO RINCON MORA, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1344/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE TOMAS HERNANDEZ FERNANDEZ, D./Dña. ANTONIO JOSE CAPOTE ROSADO, D./Dña. YOUSEFF EL BANNOUDI, D./Dña. GHEORGHE LIGHEAN y D./Dña. RAQUEL DE ANDRES PEREZ frente a D./Dña. ROMULO RODRIGUEZ MOLINA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia en fecha 22/07/19.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ROMULO RODRIGUEZ MOLINA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintidós de julio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.987/19)

